

PÚBLICO

FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
ESTADO MAYOR GENERAL

EMG.FA.(OTAIP) (P) N° 456 / V.C.B.

OBJ.: Respuesta a solicitud de acceso a la información, presentada en la Fuerza Aérea de Chile.

REF.: 1) Solicitud AD008W-0000148 de fecha 19 de julio de 2012.

2) Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

LOS CERRILLOS, **25 JUL 2012**

DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

A LA SRA. (ITA) VERÓNICA CID BOTTESELLE.

I.- Mediante solicitud AD008W-0000148, de fecha 19 de julio de 2012, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente, cito textual:

"Solicito el número total de empleados públicos que trabajan en la Fuerza Aérea de Chile (da igual el tipo de dependencia tenga) y esa información dividida por cada región del país":

II.- Al respecto, cabe señalar que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", la Fuerza Aérea de Chile informa a usted, que no es posible hacer entrega de la información requerida, por cuanto, ésta corresponde a antecedentes que revisten el carácter de secreto en conformidad con lo señalado en el número 1 del artículo 436 del Código de Justicia Militar, al referirse a información que se relaciona directamente con la Defensa Nacional, relativa a la planta o dotación de la Institución, y a la seguridad de la Fuerza Aérea y de su personal y, por tanto, su publicidad, comunicación o conocimiento, podrían afectar la seguridad nacional, debiendo aplicarse para esta caso en concreto, la causal de secreto y reserva que contempla el artículo 21, número 3 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

III.- No obstante lo anterior, y dando así cumplimiento cabal a los principios de máxima divulgación y de facilitación que deben regir a los órganos de la Administración del Estado frente al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se ha estimado pertinente hacer presente a usted, que información general respecto la evolución que ha experimentado el personal de las Fuerzas Armadas entre los años 1990 y 2009, se encuentra permanentemente a disposición del público en la parte cuarta, capítulo XV, del Libro de la Defensa 2010, al cual puede acceder a través del sitio web del Ministerio de Defensa: www.defensa.cl.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 3.1 del Instructivo General N° 10, "Sobre el Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información", del Consejo para la Transparencia, se dispone, que el presente acto, será

PÚBLICO

incorporado al índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados, una vez que se encuentre a firme.

Saluda a UD.,



WOLFRAM CELEDÓN MECKETH
General de Aviación
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sra. (ita) Verónica Cid Botteselle.
- 2.- E.M.G.F.A.-Secretaría (Info.)
- 3.- E.M.G.F.A.-O.T.A.I.P. (Arch)